

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 19 de abril de 2021, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Operaciones, por el que se publica la notificación infructuosa de la Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por la que se declara la terminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones del expediente de rehabilitación singular que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio que consta en el expediente administrativo, de la Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de fecha 29 de enero de 2021, por la que se declara la terminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones del expediente de rehabilitación singular del edificio sito en C/ Juan Belmonte, núm. 9, de Jerez de la Frontera, Cádiz, (ORS-0913-2006) a la presidenta de la comunidad de propietarios, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, y en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, sita en calle Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª planta (entrada por Paseo Marítimo).

Sevilla, 19 de abril de 2021.- El Director del Área de Operaciones, Antonio Berengena Jurado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»